



- 19 junio, 2020 - Castellón Información

## Alumnos de la UJI podrán realizar prácticas en los diferentes juzgados de la Comunitat Valenciana

**El convenio establece que los estudiantes no podrán sustituir las funciones de los puestos de trabajo de la Administración de Justicia**

El **Pleno del Consell** ha aprobado un convenio de colaboración con el **Consejo General del Poder Judicial**, el **Ministerio de Justicia**, y la **Universitat Jaume I de Castellón (UJI)** para que el alumnado pueda realizar prácticas en los juzgados de la **Comunitat Valenciana**.

Para beneficiarse de esta medida será necesario estar matriculado en alguna de las titulaciones de la rama jurídica de grado y/o máster que imparte la UJI.

El convenio contempla que los estudiantes podrán realizar tanto **prácticas curriculares** obligatorias para obtener la titulación requerida como las que se se realizan con **carácter voluntario** durante el periodo de formación y que no están incluidas en los planes de estudios.

Esta iniciativa pretende contribuir a la formación integral de los **futuros juristas** y combina teoría y práctica. Dado el carácter académico de las

prácticas, de ellas no se derivarán las obligaciones propias de una relación laboral, por lo que los estudiantes no podrán sustituir la prestación laboral propia de un puesto de trabajo.